



**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”**

Siendo las 17:00 horas del día veinticuatro de abril de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, estando reunidos los C.C. Silvano Jaime Pulido López, Presidente del Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en adelante “el Comité”; Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Responsable de la Unidad de Información; y Miguel Ángel Pérez Lugo, Contralor Interno, todos ellos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios e integrantes de “el Comité”, se dio inicio a su Novena Sesión Extraordinaria, bajo la siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de asistentes y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la propuesta de resolución referente a la solicitud de información pública con número de folio 00073/ISSEMYM/IP/2015.
3. Asuntos Generales.

**1. LISTA DE ASISTENTES Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C.P. Silvano Jaime Pulido López, Presidente de “el Comité” pasó lista de asistencia a los presentes, dando por instalada la sesión.

La Responsable de la Unidad de Información, en uso de la palabra dio lectura al orden del día, siendo aprobada por los integrantes de “el Comité”.

**2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00073/ISSEMYM/IP/2015.**

El seis de abril del dos mil quince, el particular presentó ante la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, la solicitud de información pública en los siguientes términos:

**Descripción clara y precisa de la información solicitada.**

*“SOLICITO EL CURRICULUM VITAE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPAN PUESTO DE CONFIANZA, TAMBIÉN DEBERÁN INCLUIR EL DOCUMENTO CON VALIDEZ OFICIAL DEL ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO DE DICHS SERVIDORES PÚBLICOS.” (SIC)*

La Unidad de Información turnó el requerimiento al Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para su atención.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado, informó a la Responsable de la Unidad de Información a través del SAIMEX, lo siguiente:

1/3





**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”**

*“Con fundamento en los artículos 25 fracción I, 40 fracciones I, II, V y VI, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se hace del conocimiento de la Unidad de Información que respecto del curriculum vitae de los servidores públicos que ocupan puestos de confianza de este Instituto, éstos son documentos que forman parte integral de los expedientes de personal de los servidores públicos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sistema de datos personales registrado como “Expedientes personales de los servidores públicos de base, contrato individual de trabajo por tiempo determinado, suplentes y médicos residentes”; siendo importante señalar que los expedientes de personal de los servidores públicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, fueron clasificados en la sesión 08/2005 del Comité de Información de este organismo auxiliar, con carácter de confidencial; debido a que contienen datos personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables de conformidad con los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley en referencia; motivo por el cual no es posible brindar acceso a los documentos solicitados; por lo antes expuesto, se solicita a la Responsable de la Unidad de Información, someter a consideración del Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, la ratificación de la clasificación como información confidencial de los expedientes personales de los servidores públicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en su totalidad, en los que se encuentran entre otros documentos de carácter personal, el curriculum vitae de los servidores públicos y los documentos oficiales que acreditan su último grado académico; no obstante se informa que el directorio de servidores públicos de este Instituto, se encuentra para consulta en el Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex), en la dirección electrónica siguiente en la que se observa la profesión o preparación académica de los servidores públicos de confianza.*

*<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/directorio.web>” (SIC).*

Conocida la respuesta del Servidor Público Habilitado, la Unidad de Información elaboró proyecto de resolución, mismo que fue sometido en esta sesión a consideración de los miembros de “el Comité”, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: CI/ISSEMYM-A01-09E/2015.-** *Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 25 fracción I, 30 fracciones III y VII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como, en los numerales cuarenta y seis y cuarenta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la resolución presentada por la Unidad de Información, mediante la cual el Comité de Información ratifica la clasificación como confidencial de la información que se encuentra en los expedientes de personal del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; en los que se encuentran entre otros documentos de carácter personal, el curriculum vitae y los documentos oficiales que acreditan su último grado académico de los servidores públicos que ocupan puestos de confianza de este organismo auxiliar; motivo por el cual no es*

2/3



**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”**

*posible brindar acceso a los documentos requeridos por el particular.*

*Así mismo, con fundamento en los artículos 3, 4, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se informa que el directorio de servidores públicos de este Instituto, se encuentra para consulta en el Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex), en la dirección electrónica siguiente, en la que se observa la profesión o preparación académica de los servidores públicos de confianza:*

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/directorio.web>

*En este sentido, se instruye a la Responsable de la Unidad de Información para que notifique en términos de Ley la resolución respectiva al particular.*

**3. ASUNTOS GENERALES**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 17:30 horas del mismo día, por lo que firman al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

RESPONSABLE DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN

ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TITULAR DEL ÓRGANO  
DE CONTROL INTERNO

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LUGO  
CONTRALOR INTERNO